AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGION: DE COQUIMBO

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
11
FECHA
25-Jan-24
ROL S.I.I
13-516

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. Nº 08/2024

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2512 de fecha 2-Aug-2021

E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACIÓN (EDIFICACION - LOTEO) correspondiente al expediente Nº 1077/2023

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA PRELIMINAR (OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino EMILIO APEY

Nº 409 Lote Nº A manzana - localidad o loteo CHACRA CLUB HIPICO- \6

URBANO (URBANO O RURAL) sector LA SERENA

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA COSTANERA PACIFICO II SpA.	76.715.23-7
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SEBASTIAN ARAYA VARELA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** RESPONSABLE	R.U.T.
SEBASTIAN ARAYA VARELA	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☑	INSTALACION DE GRUAS
☑	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	m2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$	26.788.464
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1	%		$	267.885
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)		$	
TOTAL A PAGAR				$	267.885
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1060	FECHA		25-Jan-20
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Nota :Se deja constancia, que obtención del presente permiso a su titular no autoriza el inicio de la ejecución del proyecto o actividad, en los casos descritos en el artículo 10 de la Ley Nº19.300, sobre bases de Medio Ambiente, que tipifica aquellos proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualesquiera de sus fases, los que deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, requiriéndose previamente, al inicio de las obras, la resolución que califique como favorable ambientalmente el proyecto o actividad en que inciden (RCA), dictada por la autoridad competente, que certifique que el proyecto o actividad cumple con todos los requisitos ambientales aplicables. Se deja constancia, además, que la recepción municipal de un proyecto o actividad a que se refiere el señalado artículo no será otorgada por esta Dirección de Obras Municipales de no acreditarse el haber obtenido una resolución de calificación ambiental favorable, de conformidad a los dictámenes Nº E187.171 de 2022 de la Contraloría Regional de Coquimbo, Nºs. E126.162 de 2021 y Nº 23.683 de 2017, de la Contraloría General de la República, artículos 19, N° 8, de la Constitución Política de la República y 4°, letra b), y 5°, inciso tercero, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y demás normativa vigente y aplicable.

EXPEDIENTE 08/2024
FRZ/CSC/MNP/LSC

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

FERNANDO RUIZ ZAMARCA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR